

USDA Declaración de No Discriminación

La ley nacional de comidas escolares Richard B. Russell requiere la información que se pide en la solicitud para beneficios de comidas escolares gratuitas o a precios reducidos. Usted no está obligado a dar esta información, pero si no lo hace, no podemos autorizar que sus niños reciban comidas gratis o a precio reducido. Usted debe incluir los últimos cuatro dígitos del número del seguro social de la persona que está llenando y firmando la solicitud. Los últimos cuatro dígitos del número de seguro social no son necesarios si usted está llenando y firmando la solicitud en nombre de un niño que está en cuidado de crianza o si proporciona un número de expediente de Supplemental Nutrition Assistance Program (SNAP - Programa de asistencia de nutrición complementaria), Temporary Assistance for Needy Families (TANF-Asistencia temporal para familias necesitadas) Program or Food Distribution Program on Indian Reservations (FDPIR-Programa de distribución de alimentos en reservas indias) u otro identificador FDPIR de su niño, o cuando indica que el miembro adulto de la vivienda que firma la solicitud no tiene un número de seguro social. Usaremos su información para determinar si su niño tiene derecho a recibir comidas gratuitas o a precio reducido, y para la administración y ejecución de los programas de desayuno y comidas escolares. Nosotros PODRIAMOS compartir esta información de elegibilidad con programas de educación, salud y nutrición para ayudarles a evaluar el patrocinio o determinar beneficios para estos programas, revisión de auditorías para estos programas y el ejercicio de la ley por parte de los oficiales para ayudarles a determinación de violaciones a las reglas de estos programas.

De acuerdo con la ley federal de derechos civiles y los reglamentos y políticas de derechos civiles del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA - U.S. Department of Agriculture), el USDA, sus organismos, oficinas y empleados, y las instituciones que participan o administran los programas del USDA tienen prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen étnico, sexo, discapacidad, edad o tomar represalias o venganza por actividades anteriores a los derechos civiles en cualquier programa o actividad llevada a cabo o financiada por el USDA.

Las personas con discapacidad que requieran medios alternativos de comunicación para informarse del programa (por ejemplo, braille, letra grande, cinta de audio, lengua americana de signos, etc.) deben ponerse en contacto con el organismo (estatal o local) donde solicitaron sus prestaciones. Las personas sordas o con problemas de audición o deficiencias en el habla pueden ponerse en contacto con el USDA a través del Federal Relay Service (servicio federal de transmisiones) en el (800) 877-8339. Además, puede encontrar información del programa en otros idiomas además del inglés.

Para presentar una queja por discriminación contra el programa, llene el formulario de quejas por discriminación contra el programa de USDA, (USDA Program Discrimination Complaint Form - AD-3027) disponible en línea en: http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html, y en cualquier oficina del USDA, o escriba una carta dirigida al USDA con toda la información solicitada en el formulario. Para solicitar una copia del formulario de queja, llame al (866) 632-9992. Envíe el formulario relleno o carta al USDA por:

Por correo: U.S. Department of Agriculture Office of the Assistant Secretary for Civil Rights 1400 Independence Avenue, SW Washington, D.C. 20250-9410	Fax: (202) 690-7442	Correo Electrónico: Program.intake@usda.gov
---	------------------------	--

Esta institución aplica el principio de igualdad de oportunidades.